



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



CEA

Centro  
de Estudios  
Avanzados

**VISTO**

La nota el pedido de licencia presentado por la Dra. María Liliana Córdoba como Consejera en representación de los profesores Asistentes del CEA; y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. María Liliana Córdoba fue designada Secretaria de Asuntos Interinstitucionales del CEA por Resolución N° 159/2014;

Que la Dra. Córdoba presenta su solicitud de licencia como Consejera en representación de los profesores Asistentes del CEA por haber sido designada Secretaria de Asuntos Interinstitucionales;

Que el Consejo Asesor, en su sesión del 26 de junio pasado trató el pedido de la Dra. Córdoba y sugirió otorgar la licencia solicitada mientras dure en sus funciones como Secretaria de Asuntos Interinstitucionales;

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Otorgar licencia a la Dra. María Liliana Córdoba como Consejera en representación de los profesores Asistentes en el Consejo Asesor del CEA desde el 11 de junio de 2014 y mientras duren sus funciones como Secretaria de Asuntos Interinstitucionales.

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 191/2014**

Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba